



## **#YOVOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL 2017**

### **INSUMOS PARA INCENTIVAR EL DEBATE PÚBLICO E INFORMADO**

En la 47ª Asamblea General que se celebrará en Cancún, México el 19 al 21 de junio, los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) elegirán **3 integrantes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**. El resultado de dichas elecciones determinará a quiénes compondrán y darán identidad a la CIDH por los próximos 4 años (2018-2022). **A continuación, te brindamos alguna información sobre la importancia de esta elección y te invitamos a sumarte al debate sobre el tema.**

#### **¿QUÉ ES LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)?**

Es el máximo órgano de protección de derechos humanos del continente americano. Vigila que los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) respeten y garanticen los derechos humanos de sus habitantes, y les hace recomendaciones. En conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos conforman el Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH), cuyo ámbito de acción alcanza a unos 500 millones de habitantes.

La CIDH puede pronunciarse cuando algún Estado incumple con sus obligaciones en materia de derechos humanos, puede realizar visitas a los países, puede recomendar que se proteja a personas para evitar daños irreparables a sus derechos, puede realizar informes sobre países y temas, y puede conocer de las peticiones que presentan personas que han sido víctimas de alguna violación a sus derechos. Cada año, la CIDH recibe aproximadamente 2.000 denuncias en contra de los Estados americanos.

La CIDH está integrada por 7 personas que provienen de los Estados miembros de la OEA. Este año (2017) se eligen 3 de sus integrantes.

Gracias al trabajo de la CIDH:

1. En Honduras se logró que los niños y niñas privados de libertad no estuvieran en los mismos centros que las personas adultas.
2. En Brasil, se aprobó una ley sobre violencia contra las mujeres a partir del caso María Da Penha.
3. Se ha protegido a miles de personas, entre estos al juez Miguel Ángel Gálvez en Guatemala.
4. Se ha sancionado a violadores de derechos humanos, tal y como ocurrió con Alberto Fujimori en Perú.



## ¿CÓMO SE ELIGEN LOS INTEGRANTES DE LA CIDH?

Los Estados miembros de la OEA, representados por sus cancilleres, emiten su votos de manera secreta, en el marco de la Asamblea General Ordinaria del año que corresponda. Si hay tres puestos vacantes entonces cada Estado puede emitir tres votos.

## ¿POR QUÉ NOS DEBE IMPORTAR ESTA ELECCIÓN?

Las personas que resulten electas definirán el trabajo de la CIDH durante los próximos años, serán ellos y ellas quienes emitan recomendaciones a los Estados americanos sobre nuestros derechos, y quienes decidan sobre los casos/demandas que se presenten contra los Estados, también tendrán la posibilidad de tomar decisiones sobre la protección a personas en riesgo.

**¡Estas personas pueden decidir cómo los Estados deben proteger tus derechos!**

## ¿QUIÉNES SON LOS Y LAS CANDIDATAS PROPUESTAS ACTUALMENTE?

Las seis candidaturas presentadas son:

- [Antonia Urrejola Noguera \(Chile\)](#)
- [Carlos Horacio de Casas \(Argentina\)](#)
- [Joel Hernández García \(México\)](#)
- [Douglass Cassel \(Estados Unidos\)](#)
- [Gianella Bardazano Gradin \(Uruguay\)](#)
- [Flávia Cristina Piovesan \(Brasil\)](#)

## ¿QUÉ CRITERIOS UTILIZAN LOS ESTADOS PARA NOMINAR Y VOTAR?

En general, no existe información sobre cuáles son los criterios que los Estados utilizan para proponer a sus candidatos/as. Es común que las nominaciones se hagan de forma discrecional, carentes de transparencia y publicidad, con deficientes —y en ocasiones nulos— mecanismos de evaluación meritatoria, y sin la participación efectiva de la sociedad civil. De igual forma, los Estados votan por candidaturas sin rendir cuentas de los criterios utilizados para hacerlo.

## ¿QUÉ CONSIDERACIONES DEBERÍAN TOMAR EN CUENTA LOS ESTADOS AMERICANOS PARA ESTAS ELECCIONES?

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y el Estatuto de la CIDH prevén que los miembros de éste órgano deben ser “personas de alta autoridad moral y reconocida versación en materia de derechos humanos”.

Ahora bien, dado el importante rol que ejercen estas personas en la CIDH, consideramos que los Estados a la hora de nominar candidatos/as así como a la hora de votar, deben tomar en cuenta criterios objetivos. **Ayúdanos a exigirle a la OEA que promueva los principios de Paridad de género, Representatividad, Idoneidad e Independencia en su votación**

## Por una representación adecuada



**Independencia:** dado que la CIDH es un órgano autónomo, es fundamental que las personas propuestas como **candidatos/as sean independientes de los Estados que les proponen**, es decir, que tengan las condiciones personales y capacidades profesionales para mantener criterios propios de manera que se garantice la credibilidad y efectividad del trabajo de la CIDH.

**Idoneidad:** las candidatas y los candidatos **deberían ser evaluados con base en sus méritos personales y su capacidad profesional**. Ello supone analizar si poseen reconocida competencia en materia de derechos humanos, así como cuáles son sus habilidades, formación y experiencia profesional que les haga idóneos para ejercer el cargo.

**Representatividad:** es importante que la diversidad social, cultural y jurídica existente en el continente americano se vea reflejada en la integración de la Comisión Interamericana. En la historia de la CIDH, por ejemplo no ha habido ningún/a representante de pueblos indígenas. **Los Estados deben nominar y votar procurando una integración que logre representatividad de otros grupos** como reflejo de la diversidad del continente americano (pueblos indígenas, afrodescendientes, población LBGTI, entre otros).

**Paridad de género:** Existe un consenso internacional en la importancia de asegurar una adecuada representación de las mujeres en los cargos públicos. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en su artículo 8 establece que los Estados partes deberán tomar “todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer (...) la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional”.

Contrario a ello, los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos carecen de paridad de género en su conformación. Actualmente, de las 7 personas que componen la CIDH, sólo dos son mujeres. Por su parte, la Corte Interamericana está compuesta por siete hombres y sólo una mujer. Históricamente, de las 70 personas que han sido elegidas/os como comisionados/as desde el año 1959, sólo 13 han sido mujeres. **Esta falta de paridad de género es la punta del iceberg de un sistema internacional con serios déficits democráticos que deben ser atendidos.**

## ¿QUÉ TE PEDIMOS?

### 1. Utiliza tus redes y canales para compartir mensajes como los siguientes:

*#YoVoto por la Idoneidad: Quiero una CIDH integrada por comisionad@s elect@s con base en sus méritos personales y capacidad profesional.*

*#YoVoto por la Independencia: Quiero una CIDH integrada por comisionad@s libres de influencias políticas.*

*#YoVoto por la Paridad de Género: Quiero una representación igualitaria de mujeres y hombres dentro de la CIDH.*

*#YoVoto por la Representatividad: Quiero una CIDH que refleje la diversidad, social, cultural y jurídica del continente.*

## Por una representación adecuada



### 2. **Escribe sobre el tema:**

Creemos que es importante alimentar un debate informado. Si tienes algún blog, espacio en medios de comunicación, plataforma para posicionar el tema, te invitamos a escribir sobre estas elecciones y su importancia para las Américas.

### 3. **Cuestiona a tu Estado:**

Hay algunas preguntas que los Estados americanos deberían responder:

- ¿Cuáles criterios se utilizan para nominar a las personas que se postulan para integrar la Comisión Interamericana?
- ¿Se consultan las nominaciones con diversos actores de la sociedad civil?
- ¿Cuáles criterios se utilizan para votar por los y las candidatas propuestas?
- ¿Cómo garantizan los Estados que las personas por las que votan sean idóneas, independientes y que representen la diversidad que hay en el continente?

### **CONTACTOS DE INFORMACIÓN**

Si necesitas más información puedes contactarnos a los siguientes correos:

Francisca Stuardo | [fstuardo@cejil.org](mailto:fstuardo@cejil.org)

Alexandra Mcanarney | [amcanarney@cejil.org](mailto:amcanarney@cejil.org)

**Para más novedades, visita nuestro sitio web:** <https://www.cejil.org/es/fsidh>